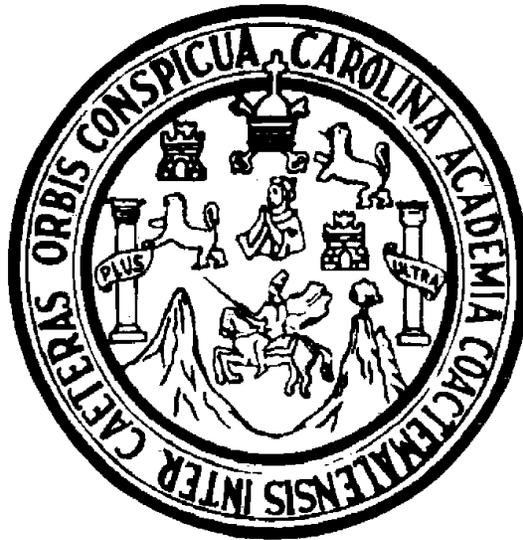


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRABAJO DE GRADUACIÓN



INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO,
REALIZADO EN EL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL (COREDUR) REGIÓN II NORTE

ANA GRACIELA PINEDA FERNÁNDEZ

COBÁN, ALTA VERAPAZ, MARZO 2 016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRABAJO DE GRADUACIÓN

INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO,
REALIZADO EN EL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL (COREDUR), REGIÓN II NORTE

PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

POR

ANA GRACIELA PINEDA FERNÁNDEZ
CARNÉ 9140021

COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA
EN TRABAJO SOCIAL

COBÁN, ALTA VERAPAZ, MARZO 2 016

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE:	Lic. Zoot. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
SECRETARIO:	Ing. Geól. César Fernando Monterroso Rey
REPRESENTANTE DOCENTES:	Lcda. T.S. Floricelda Chiquin Yoj
REPRESENTANTE EGRESADOS:	Lic. admón. Fredy Fernando Lemus Morales
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:	Br. Fredy Enrique Gereda Millían PEM. César Oswaldo Bol Cú

COORDINADOR ACADÉMICO

Lic. Zoot. Erwin Fernando Moterroso Trujillo

COORDINADORA DE LA CARRERA

Lcda. T.S. M. Sc. Guadalupe Barreno de Bravo

COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

COORDINADOR:	Lic. Econ. Héctor Virgilio Escobar Rubio
SECRETARIA:	Lcda. T.S. Claudia Estela Quezada Aguilar
VOCAL:	Lic. T.S. M.A. Julio Antonio Pisquiy Mejía

REVISOR DE REDACCIÓN Y ESTILO

Lic. Econ. Héctor Virgilio Escobar Rubio

REVISOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

Lic. T.S. M.A. Julio Antonio Pisquiy Mejía

ASESOR

Lic. T.S. M.S.c. Víctor Raúl Castillo Montejo



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE
- CUNOR -

Código Postal 16001 - Cobán, Alta Verapaz
Telefax: 79513645 - 79521064
E-mail: usacoban@usac.edu.gt
Guatemala, C. A.

Ref. No.: 15-TS-060-15.

26 de enero de 2015.

Señores Miembros
Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Trabajo Social CUNOR
Cobán, Alta Verapaz

Respetables señores:

Atentamente hago de su conocimiento, que he finalizado la asesoría del trabajo de graduación titulado: *Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Consejo Regional de Desarrollo Urbano Rural (COREDUR), Región II Norte*, elaborado por la T.S. Ana Graciela Pineda Fernández, carné número 9140021.

Por lo anterior, solicito se envíe a donde corresponda, para el trámite correspondiente.

Deferentemente.



“*Id y Enseñad a Todos*”

Lic. Víctor Raúl Castillo Montejo
Asesor

c.c. Archivo.



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE
- CUNOR -

Código Postal 16001 - Cobán, Alta Verapaz
Telefax: 79513645 - 79521064
E-mail: usacoban@usac.edu.gt
Guatemala, C. A.

Ref. No.: 15-TS-282-15.

10 de julio de 2015.

Señores Miembros
Comisión de Trabajos de Graduación
Carrera Trabajo Social CUNOR
Cobán, Alta Verapaz

Respetables señores:

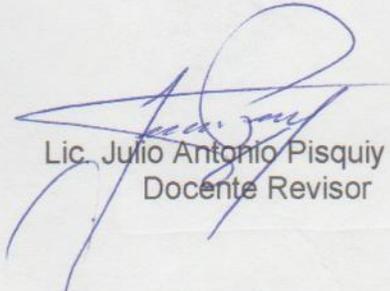
Atentamente hago de su conocimiento, que he finalizado la revisión del trabajo de graduación titulado: *Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR), Región II Norte, elaborado por la T.S. Ana Graciela Pineda Fernández, carné número 9140021.*

Tomando en cuenta que se cumplió con la revisión; respetuosamente solicito darle el trámite correspondiente.

Deferentemente.

“Id y Enseñad a Todos”




Lic. Julio Antonio Pisquiy Mejía
Docente Revisor

c.c. Archivo.



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE—CUNOR—
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7951-3645 y 7952-1064
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Ref. No.: 15-TS-339-15.

19 de agosto de 2015.

Señores Miembros
Comisión de Trabajos de Graduación
Cobán, Alta Verapaz

Respetables señores:

Atentamente hago de su conocimiento, que he finalizado la revisión en cuanto a redacción y estilo del trabajo de graduación titulado: *Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR), Región II Norte*, elaborado por la T.S. Ana Graciela Pineda Fernández, carné número 9140021.

El trabajo en mención cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; por tanto, se remite a esa instancia para que continúe con el trámite correspondiente.

Cordialmente.

“D y Enseñad a Todos”



Lic. Héctor Virginio Escobar Rubio
Revisor de Redacción y Estilo

c.c. Archivo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



**CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE
(CUNOR)**

Apartado 55, Código Postal 16001
Cobán, Alta Verapaz – Guatemala, C. A.
PBX: 79566600
E-mail: usacoban@usa.edu.gt

Ref. No.: 15-TS-199-16.

04 de abril de 2016.

Licenciado
Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
Director del CUNOR
Cobán, Alta Verapaz

Licenciado Eskenasy:

Habiendo conocido los dictámenes favorables del asesor, revisor de trabajos de graduación y del revisor de redacción y estilo; esta Comisión da el visto bueno al trabajo de graduación titulado: *Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR), Región II Norte*, elaborado por la T.S. Ana Graciela Pineda Fernández, carné número 9140021.

Atentamente.

“D y Enseñad a Todos”



Lic. Héctor Virginio Escobar Rubio
Coordinador Comisión de Trabajos de Graduación

Adjunto: Copias de constancias de computación e idioma q'eqchi'.
c.c. Coordinación Académica, archivo.

HONORABLE COMITÉ EXAMINADOR

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a consideración de ustedes el trabajo de graduación titulado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR) Región II Norte, como requisito previo a optar al título profesional de Licenciada en Trabajo Social.



Ana Graciela Pineda Fernández
Carné 9140021

RESPONSABILIDAD

“La responsabilidad del contenido de los trabajos de graduación es: Del estudiante que opta al título, del asesor y del revisor; la Comisión de Redacción y Estilo de cada carrera, es la responsable de la estructura y la forma”.

Aprobado en punto SEGUNDO, inciso 2.4, subinciso 2.4.1 del Acta No. 17-2012 de Sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 18 de julio del año dos mil doce.

ÍNDICE GENERAL

Contenido	Página
SIGNIFICADO DE SIGLAS	iv
RESUMEN	v
INTRODUCCIÓN	01
OBJETIVOS	03

CAPÍTULO 1 CARACTERIZACIÓN DE EL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, REGIÓN II NORTE

1.1 Nombre	05
1.2 Área de cobertura	05
1.3 Extensión territorial del área	05
1.4 Población	06
1.5 Historia	06
1.6 Filosofía	07
1.7 Organigrama	10
1.7.1 Descripción de funciones	11
1.8 Recursos	14
1.8.1 Humanos	14
1.8.2 Técnicos	15
1.8.3 Materiales	15
1.8.4 Financieros	15
1.9 Relación institucional	15
1.10 Iniciativas propias del COREDUR REGIÓN II NORTE	16
1.10.1 Ejecutadas	17
1.10.1 En proceso de ejecución	18
1.11 Descripción de la oficina donde se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado	
1.11.1 Creación	19
1.11.2 Filosofía	20

1.11.4 Marco legal de funcionamiento	21
1.11.5 Recursos	21
1.11.6 Planificación del trabajo	22
1.11.7 Poder de decisión	22
1.12 Necesidad social	23
1.12.1 Problema de fondo	23
1.12.2 Manifestaciones	23
1.12.3 Agravantes	24
1.12.4 Problema objeto de intervención	24
1.12.5 Selección de alternativas de acción	24

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1 Definición del problema objeto de intervención	27
2.2 Selección de alternativas de acción	30
2.3 Ejecución de alternativas de acción	31
2.4 Evaluación	39

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1 Metodología del Trabajo Social	41
3.1.1 Investigación preliminar	42
3.1.2 Alternativas de acción	45
3.1.3 Ejecución de alternativas de acción	46
3.1.4 Evaluación	56

CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	59
BIBLIOGRAFÍA	61

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

	Página
Fotografía 1: Sede del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región II Norte	19
Fotografía 2: Jornada de capacitación e información en Cobán, A.V.	35
Fotografía 3: Jornada especial realizada en la Escuela de Formación Agrícola (EFA)	36
Fotografía 4: Taller sobre el SISCODE impartido a delegados de las Oficinas Municipales de Familia, Niñez y Juventud	38
Fotografía 5: Participación del tercer Viceministro de Gobernación en la jornadas para estudiantes	45
Fotografía 6: Estudiantes socializaron las propuestas de juventud	46
:	

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Organigrama COREDUR Región II Norte	10
Gráfica 2: Conocimiento sobre el sistema de Consejos de Desarrollo y el Decreto 11-2002	29
Gráfica 3: Instituciones en donde han realizado alguna gestión	29

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Descripción de funciones del personal del COREDUR	11
Cuadro 2: Temática a desarrollar e institución responsable	31
Cuadro 3: Cantidad de alumnos atendidos por establecimiento en A.V.	34
Cuadro 4: Cantidad de alumnos atendidos por establecimiento en B.V.	37

LISTADO DE SIGLAS

CELATS	Centro Latinoamericano de Trabajo Social
CODEDEAV	Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz
CODEDEBV	Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COREDUR	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
CUNBAV	Centro Universitario de Baja Verapaz
CUNOR	Centro Universitario del Norte
EPS	Ejercicio Profesional Supervisado
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto Nacional de Fomento Municipal
ITMES	Instituto Técnico Maya de Estudios Superiores
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINECO	Ministerio de Economía
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
ORP	Oficina Regional de Planificación
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SESAN	Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo
UMG	Universidad Mariano Gálvez
URL	Universidad Rafael Landívar
UTD	Unidad Técnica Departamental

RESUMEN

El Ejercicio Profesional Supervisado es un espacio de proyección y extensión a la comunidad, que todo estudiante universitario en la última fase de su carrera debe efectuar. Este se realizó en el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región II Norte, con sede en el municipio de Cobán, Alta Verapaz, cuya función principal es promover, facilitar y apoyar el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Esta institución ha creado un espacio especial para estudiantes en etapa de EPS, que es la Oficina Regional de Planificación, desde donde se desarrolló la práctica, este año a cargo únicamente de la Trabajadora Social.

El proceso se inició con la etapa de inmersión institucional durante la cual se utilizaron diversas técnicas e instrumentos de investigación, especialmente revisión bibliográfica, además de entrevistas con el personal para identificar no solamente las fortalezas, sino también las debilidades. Posteriormente, luego de haber comprendido la naturaleza y filosofía institucional, se realizó una investigación de la realidad local, enfocada tanto en sus fines como en sus propósitos, por medio de encuestas y entrevistas a una muestra de 200 personas, a través de la cual se manifestó la necesidad social del conocimiento de los fundamentos legales existentes que resguardan el derecho a la Participación Democrática de la población en un marco de equidad, libertad y respeto; cuyo problema de fondo es que las instituciones gubernamentales no instruyen a la población sobre la filosofía que las fundamenta y el ejercicio de la ciudadanía.

Con base en lo anterior se definió como problema a intervenir que los ciudadanos desconocen sobre las funciones que realizan las instituciones de gobierno en la Región II Norte y la Dinámica del Sistema de Consejos de Desarrollo; por lo que se propone como alternativa de solución fortalecer la gestión pública y el ejercicio de la ciudadanía, acciones que corresponden al COREDUR, según su fundamento legal, naturaleza y funciones.

La manera en que se desarrolló la solución a la problemática detectada, fue a través de jornadas de capacitación e información sobre el Sistema de Consejos de Desarrollo, la filosofía y funciones de las instituciones gubernamentales en la Región, dirigidas especialmente a los jóvenes estudiantes del último año de las carreras de diversificado, en Alta y Baja Verapaz, considerados potencialmente los futuros ciudadanos de nuestro país; de igual forma se capacitó a líderes integrantes de 85 organizaciones comunitarias (COCODES de primer y segundo nivel), miembros de sociedad civil no organizada, promotores de salud y delegados municipales de oficinas municipales de familia, juventud y niñez, específicamente sobre las funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Con la ejecución de estas acciones, en coordinación con quince instituciones gubernamentales, se atendió a 1636 jóvenes de la región, quienes no solamente recibieron la capacitación, sino además se les brindó la oportunidad de plantear propuestas de interés para este segmento de población que necesita ser atendido de manera especial, las cuales quedarán plasmadas en este informe como un antecedente para futuras intervenciones.

INTRODUCCIÓN

Como parte de la proyección y extensión comunitaria que la Universidad de San Carlos de Guatemala realiza hacia la población, se efectúa el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) , en este caso de la carrera de Trabajo Social, como requisito para obtener un título a nivel universitario y cuyo propósito es la generación de nuevos conocimientos a partir de la confrontación de teoría y realidad.

Esta tarea obliga al estudiante a desarrollar al máximo sus capacidades, en la búsqueda de soluciones viables para la problemática detectada, mismas que deben responder a la política institucional del lugar sede de práctica y a la vez, satisfacer las necesidades sentidas de la población.

El Ejercicio Profesional Supervisado se realizó en el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Región II Norte, institución que ejecuta acciones en los departamentos de Alta y Baja Verapaz, específicamente enfocadas a promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la región.

La metodología utilizada en este proceso, se basa en los cuatro momentos propuestos por el Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS), cuya secuencia permite sistemáticamente identificar la problemática susceptible de ser transformada a través de la intervención profesional. Con base a ello se elaboró un plan de trabajo que contiene todas las acciones definidas como alternativa de solución, enfocadas a los objetivos institucionales.

El informe final del Ejercicio Profesional Supervisado está estructurado en 4 capítulos donde se presentan los fundamentos teóricos, la metodología empleada y los resultados obtenidos con la intervención, detallados de la manera siguiente:

CAPÍTULO 1: Contiene la descripción general de la unidad de práctica, su área de cobertura, extensión territorial, su historia y filosofía, además de la identificación de la necesidad social, el problema objeto de intervención y la alternativa seleccionada para darle solución.

CAPÍTULO 2: Comprende la descripción de las actividades ejecutadas en respuesta a la necesidad social y que conforman el plan de operativo de la Oficina Regional de Planificación, donde se involucraron 15 instituciones gubernamentales tanto en Alta como en Baja Verapaz.

CAPÍTULO 3: Análisis y discusión de resultados obtenidos luego de la ejecución del plan de trabajo, que incluye además el aprendizaje adquirido y el aporte profesional que se brindó a la institución sede de práctica y a la comunidad en general.

OBJETIVOS

General

Desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado en el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región II Norte con el propósito de aportar acciones que coadyuven al fortalecimiento de la participación ciudadana, a través de procesos de capacitación, información e instrucción.

Específicos:

1. Generar nuevos conocimientos y habilidades en el estudiante, a través de la confrontación teoría-realidad, en el contexto de la dinámica social actual.
2. Sensibilizar a los nuevos ciudadanos sobre la importancia de la organización comunitaria y su función dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo.
3. Fortalecer la gestión pública y la participación ciudadana para el aprovechamiento de los recursos disponibles al servicio de la población a través de los programas institucionales.
4. Instruir a los consejos comunitarios de desarrollo sobre las funciones y responsabilidades que deben asumir con el propósito de identificar y priorizar los proyectos, programas y planes que beneficien a su comunidad.

CAPÍTULO 1

CARACTERIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, REGIÓN II NORTE

1.1 Nombre

Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR) Región II Norte.

1.2 Área de cobertura

El Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región II Norte, tiene su sede en la 6ª. Calle 1-66 zona 4 de Cobán, Alta Verapaz, su área de cobertura comprende los 17 municipios de Alta Verapaz y los 8 municipios de Baja Verapaz.

La región colinda: Al Norte con el departamento de Petén, al Oeste con el departamento de Quiché, al Sur con el departamento de Guatemala y al Este con los departamentos de El Progreso, Zacapa e Izabal.

1.3 Extensión territorial del área

La Región II Norte comprende una superficie de 11,810 kilómetros cuadrados, divididos en veinticinco municipios. El departamento de Alta Verapaz se ubica en una altitud media de 1317 msnm, latitud Norte 15°28'07" y longitud Oeste de 90°22'36", a 212 kilómetros de la ciudad capital sobre la carretera CA-14, asfaltada de dos vías. El departamento de Baja Verapaz, se ubica en una altitud media de 940 msnm, latitud Norte de 15°06'05", longitud Oeste de 90°19'07", dista de la ciudad capital 150

kilómetros, con dos vías de acceso, la carretera CA-14 y CA-15 vía San Juan Sacatepéquez, ambas asfaltadas.

1.4 Población

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en las estimaciones de la población total por municipio, período 2008-2020, la población total de la Región II en el año 2014 es de 2731.07 (miles de habitantes) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su informe “Cifras para el desarrollo humano en Alta Verapaz y Baja Verapaz”, realizado en el año 2011, refiere una la densidad poblacional (hab/km² 2010) de 208.7; la población rural es de (2006) 75 por ciento en promedio; población indígena (2006) 77 por ciento en promedio, predominando las étnias *Q’eqchi’*, *Poqomchi’* y *Achí*.

1.5 Historia

El Congreso de la República de Guatemala, toma en consideración lo indicado en la Constitución Política, en sus artículos 119 literal b) y 224, sobre la necesidad de propiciar la descentralización económico-administrativa como un medio para promover el desarrollo integral del país y crear así los espacios para la participación ciudadana en la identificación de sus necesidades y la determinación de las soluciones correspondientes, da origen al Sistema de Consejos de Desarrollo, que comprende cinco niveles: Nacional, Regional, Departamental, Municipal y Comunitario, de manera que se constituya en un instrumento permanente de participación y representación de los pueblos y sectores que conforman la nación, así como de organizar y coordinar la administración pública, a través de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

Es así como se crea la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, con el Decreto No. 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, que en su Artículo 1 especifica:

“El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática el desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación de Guatemala”¹

Institucionalizándose en ocho sedes regionales para dar cumplimiento a lo prescrito constitucionalmente.

1.6 Filosofía

1.6.1 Visión

“Los habitantes de la Región II, gozan de un buen nivel de desarrollo humano, con integración de sectores sociales y económicos donde prevalece el estado de derecho; la administración e inversión pública descentralizada con apoyo de la inversión privada y extranjera, se ejecutan con eficacia y eficiencia; se ha reducido la pobreza y la extrema pobreza; prevalece un ambiente sostenible y sustentable de los recursos naturales y se respeta la equidad de género e interculturalidad.”²

1.6.2 Misión

“Somos la Región II, una sociedad democrática con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que unifican esfuerzos, impulsan políticas, respetando los principios de equidad e interculturalidad reduciendo la brecha de la pobreza para alcanzar el desarrollo integral del ser humano sin discriminación”³

1.6.3 Objetivos institucionales

Para dar cumplimiento al Art. 8. De la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: Funciones de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural

¹Congreso de La Republica de Guatemala, *Decreto No. 11-2002*. Año 2 002.

² Plan Estratégico 2 008. Unidad Técnica Regional. Año 2 008.

³Ibíd,

a. General

Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, en especial de los Consejos Departamentales De Desarrollo de la región y velar por el cumplimiento de sus cometidos.

b. Específicos

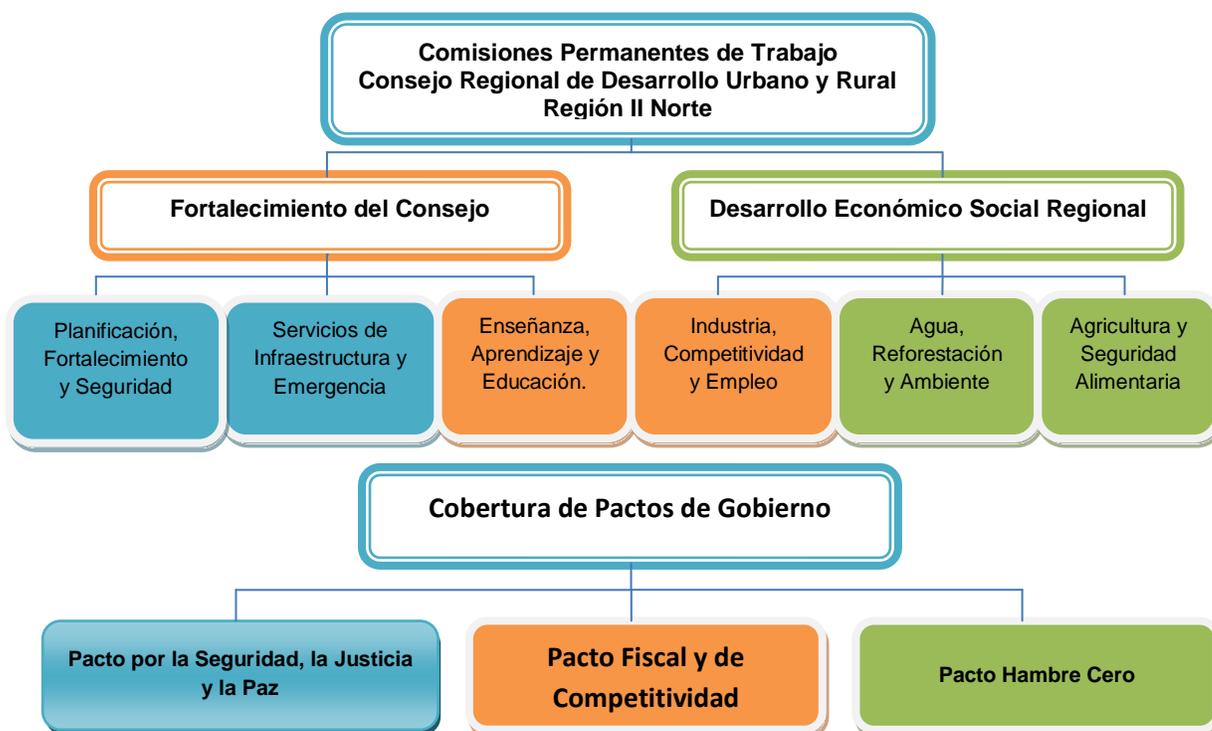
- Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y soluciones, para el desarrollo integral de la región
- Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en la región.
- Formular políticas, programas y proyectos de desarrollo de la región, tomando en consideración los planes de desarrollo departamentales y enviarlos al Consejo Nacional para su incorporación a la Política de Desarrollo de la Nación.
- Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo regionales; verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables.
- Conocer los montos máximos de pre inversión e inversión pública por departamento para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto de presupuesto general del Estado.
- Proponer al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural la asignación de recursos de pre inversión e inversión pública para proyectos de carácter regional, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado para el año fiscal siguiente.
- Conocer e informar a los Consejos Departamentales de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión e

inversión pública del año fiscal anterior, financiada con recursos provenientes del presupuesto general del Estado.

- Informar a las autoridades regionales o nacionales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la región.

1.6.4 Ejes estratégicos

En reunión ordinaria de Unidad Técnica Regional con fecha 18 de enero de 2013, se dio a conocer la conformación de las Comisiones Permanentes de Trabajo como las líneas básicas de acción a través de las cuales se alcancen los objetivos institucionales y se apoyen las políticas públicas, aprobándose por el pleno del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región II, el 08 de marzo del mismo año, según consta en el acta 01-2013 COREDUR, quedaron definidas de la manera siguiente:



Fuente: Guía de conformación y funcionamiento 2,013. COREDUR REGIÓN II

Las funciones que deberán cumplir dichas Comisiones de Trabajo o Grupos de Trabajo son:

- a) Proponer y promover la realización de investigaciones en el campo de su competencia.
- b) Analizar y opinar sobre las propuestas elaboradas y presentadas por la Unidad Técnica Regional y otros organismos, de acuerdo a la naturaleza de la Comisión de Trabajo.
- c) Ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones definidas por el Consejo en el campo de su competencia.
- d) Cumplir con otras funciones que le delimite el Consejo.

1.7 Organigrama

El organigrama institucional del COREDUR REGION II, propuesto por la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) para fortalecer la eficiencia de la institución, aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC-, está constituido de la manera siguiente:

GRÁFICA 1 ORGANIGRAMA COREDUR REGIÓN II NORTE



Fuente: Manual de Funciones del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural. Acuerdo Interno Número RRHH-306-2011. 30 de diciembre de 2011.

1.7.1 Descripción de funciones

Con el propósito de organizar y orientar la acción del personal hacia un desempeño que garantice la eficiencia del servicio en términos de excelencia para todos los niveles y modalidades e impulsar el Desarrollo Urbano y Rural, a través de la participación comprometida de los agentes involucrados, se definen las funciones de cada uno, de acuerdo a un orden jerárquico establecido.

CUADRO 1

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PERSONAL DEL COREDUR REGION II NORTE

Identificación del Puesto	Objetivo del Puesto	Funciones Principales
Presidente Coordinador	Organizar, planear, dirigir, evaluar y ejecutar acciones que permitan llevar a cabo de manera eficiente y eficaz las funciones del Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar y coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias. • Ejercer la representación del Consejo. • Ejecutar las disposiciones emanadas del Consejo. • Dar seguimiento, control y evaluación de las acciones de desarrollo aprobadas por el Consejo, que se hayan ejecutado en su jurisdicción territorial. • Velar por el cumplimiento de las funciones de los órganos del Consejo. • Cumplir con las atribuciones requeridas por el Consejo.
Director Ejecutivo Regional	Organizar, planear, dirigir, evaluar y ejecutar acciones que permitan llevar a cabo de manera eficiente y eficaz las funciones del	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos emanados del Consejo Regional de Desarrollo. • Participar en las reuniones de UTD y otros foros relacionados con los Fondos Sociales. • Promover la participación activa de los representantes institucionales en el Consejo y sus Comisiones de

	Consejo.	trabajo. <ul style="list-style-type: none"> • Velar por que se cumplan las normas y procedimientos dentro del Consejo Departamental de Desarrollo.
Asesor Jurídico	Brindar asesoría jurídica con relación a asuntos de competencia del Consejo Regional de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de dictámenes u opiniones en casos concretos. • Dirección y procuración en procesos judiciales o administrativos.
Jefe Administrativo Financiero	Coordinar, gestionar y supervisar las actividades de los procesos administrativos y financieros en forma integrada e interrelacionada y velar por el cumplimiento de las normativas involucradas.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y elaborar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento del Consejo Regional de Desarrollo. • Coordinar la realización de los comprobantes, registrarlos y darle seguimiento de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto establezca el Ministerio de Finanzas Públicas para los desembolsos de los recursos de los proyectos u obras administrados por el COREDUR. • Atender labores de caja fiscal y control presupuestario. • Organizar, dirigir y coordinar las actividades administrativas y financieras del Consejo, proporcionando los recursos físicos, humanos y financieros indispensables para la ejecución del plan de trabajo.
Auxiliar	Apoyar en la prestación de los diversos servicios administrativos y de apoyo logístico que requiera el COREDUR.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades administrativas proporcionando los recursos físicos, humanos que sean necesarios para la ejecución del plan de trabajo. • Realizar todas las actividades tendientes a proporcionar el apoyo oportuno en relación con el cuidado, mantenimiento, control presupuestario, contable y de caja así como de los servicios de apoyo

		<p>específicamente lo relativo a la administración de personal, transporte y adquisición de bienes y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobar que todos los bienes propiedad del COREDUR se encuentren debidamente inventariados y contabilizados. • Verificar la existencia física de todos los activos fijos consignados en los registros contables.
Promotor Social	<p>Promover y apoyar a las comunidades y sus organizaciones para el mejor aprovechamiento de los recursos financieros disponibles para la ejecución de proyectos y obras bajo la responsabilidad del COREDUR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades promocionales, tendiente a procurar el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. • Elaborar y actualizar diagnósticos de la situación socioeconómica de las comunidades. • Fomentar e impulsar la organización comunitaria. • Motivar activamente la participación de las comunidades en la identificación de su problemática y alternativas de solución. • Organizar reuniones con vecinos, comunitarios y autoridades de la localidad para informar e implementar programas de desarrollo. • Orientar a las comunidades en la elaboración de planes de trabajo, perfiles de proyectos, solicitudes de asistencia técnica y crediticia. • Asesora a los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, impulsando su participación activa en los Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDE-
Secretaria	<p>Apoyar en la prestación de los diversos servicios administrativos y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención personal a representantes comunitarios con relación al desarrollo de sus proyectos. • Elaboración de oficios,

	de apoyo logístico que requiera el COREDUR.	providencias, memorando, circulares, telegramas, conocimientos, etc. <ul style="list-style-type: none"> • Mecnografiar documentos necesarios dentro de las diferentes actividades que realiza la Presidencia y Dirección Ejecutiva del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural. • Mecnografiar, registrar y dar el seguimiento pertinente a la correspondencia que se emita en la Presidencia y Dirección Ejecutiva del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural. • Clasificar, distribuir y controlar la correspondencia que ingresa a la Presidencia y Dirección Ejecutiva del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural. • Mantener organizados los archivos de la Presidencia y Dirección Ejecutiva del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural. • Realizar traducciones del inglés al español y viceversa, cuando le sea solicitado • Brindar apoyo secretarial en la preparación y realización de los seminarios y/o talleres programados.
--	---	---

Fuente: Manual de Funciones del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural.

1.8 Recursos

1.8.1 Humanos

El COREDUR cuenta con personal propio constituido por 14 personas, entre profesionales y operativos que presentan sus servicios para la sede regional.

1.8.2 Técnicos

Se ha elaborado un manual de funciones propio, que define funciones, obligaciones y derechos del personal, así como un organigrama que representa la estructura jerárquica y define las competencias de cada uno dentro de la institución.

1.8.3 Materiales

La institución cuenta con un edificio propio donde se ubican las oficinas del COREDUR y de 7 instituciones del gobierno a quienes se les proporcionan desde hace varios años, infraestructura para la instalación de sus sedes, incluye además, un salón de reuniones, guardianía, área verde y parqueo de vehículos.

1.8.4 Financieros

Según el Art. 229 de la Constitución Política de la República, los consejos regionales deberán de recibir el apoyo financiero necesario para su funcionamiento del Gobierno Central.

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia-SCEP- es quien anualmente asigna los fondos para gastos de funcionamiento del COREDUR REGION II; es necesario mencionar que no se tienen fondos asignados a la ejecución de ningún tipo de proyecto, sin embargo a través de las alianzas institucionales se han ejecutado proyectos específicamente de tipo social.

1.9 Relación institucional

En el período actual, la presidencia del COREDUR Región II Norte, además de la coordinación interinstitucional, ha establecido alianzas estratégicas con instituciones afines a su objetivo; de servir a los ciudadanos de una manera eficiente y con transparencia, comprometidos

con el desarrollo integral de la región, entre ellas: Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM), Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz (CODEDEAV), Consejo Departamental de Baja Verapaz (CODEDEBV), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Nacional de Estadística (INE), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Instituto Nacional de Electrificación (INDE), Consejo Nacional de Atención al Migrante (CONAMIGUA), Ministerio de Economía (MINECO), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), PLAN Guatemala; de igual manera, alianzas académicas con: Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CUNOR), Centro Universitario de Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CUNBAV), Instituto Técnico Maya de Estudios Superiores (ITMES), Universidad Rafael Landívar (URL) y Universidad Mariano Gálvez (UMG).

Cabe mencionar el apoyo de las Municipalidades de San Jerónimo y San Miguel Chicaj, del departamento de Baja Verapaz y San Pedro Carchá, San Cristóbal y Cobán, del departamento de Alta Verapaz.

1.10 Iniciativas propias del COREDUR REGION II NORTE

Dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo, el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural tiene un papel fundamental en el engranaje del mismo, sus funciones lo definen como el ente promotor de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo a nivel local y nacional; sin embargo, no cuenta con asignación presupuestaria para ejecutar ningún tipo de proyecto; a pesar de ello, por iniciativa propia y alto sentido de responsabilidad social, el COREDUR REGION II presidido por el Arquitecto Francisco Moreno Ruíz, a partir de agosto de 2012, ha

realizado diversas acciones de carácter social, enfocadas principalmente a la educación, la capacitación y la instrucción ciudadana, en alianza con organismos internacionales como la Fundación Konrad Adenauer, Plan Internacional, universidades pública y privadas, con el propósito de fomentar la integración de sociedad civil e instancias gubernamentales en la priorización de necesidades y búsqueda de soluciones viables, que involucren a todos los sectores.

1.10.1 Ejecutadas

- a) Conformación de un Centro de Estudios de Alto Rendimiento en el municipio de Salamá, Baja Verapaz.
- b) Capacitación a organizaciones gubernamentales sobre el Sistema de Consejos de Desarrollo.
- c) Promoción y comercialización de productos para micro, pequeña y mediana empresa en el municipio de Salamá, Baja Verapaz.
- d) Reforestación de terrenos municipales en los municipios de San Cristóbal y Panzós, Alta Verapaz.
- e) Creación de la Oficina Regional de Planificación para apoyar el Ejercicio Profesional Supervisado de estudiantes universitarios en distintas carreras.
- f) Jornadas de Capacitación e Información Interinstitucional para estudiantes universitarios que realizan su Ejercicio Profesional Supervisado.
- g) Capacitación a facilitadores de salud de distintas prestadoras de servicios, sobre las funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- h) Talleres de Participación Ciudadana “Principio de Subsidiariedad” en los municipios de Cobán y Salamá.

- i) Jornadas de Capacitación e Información Interinstitucional y Participación Ciudadana para 1636 estudiantes del último año de las carreras a nivel diversificado de la Región II.
- j) Capacitación a integrantes de 85 Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de las microrregiones de Chamil, Paapá, Chamisun y el área rural de la microrregión Central municipio de San Juan Chamelco, A.V. en alianza con la Municipalidad y Medical Teams International en el año 2014.
- k) 13 Talleres de socialización de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI- en 13 municipios de la Región II.

1.10.2 En proceso de ejecución

- a) Conformación del Centro de Estudios de Alto Rendimiento en el municipio de Cobán, Alta Verapaz.
- b) Plan Piloto Regional: Organización Municipal y Participación Ciudadana en municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz.
- c) Capacitación a organizaciones comunitarias de sociedad civil sobre el Sistema de Consejos de Desarrollo y Participación Ciudadana.

FOTOGRAFÍA 1

SEDE DEL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL REGION II NORTE



Fuente: Alejandra Pivaral. Año 2,014

1.11 Descripción de la Oficina Regional de Planificación (ORP) donde se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado

1.11.1 Creación

La Oficina Regional de Planificación surge de la iniciativa del Presidente Coordinador del COREDUR, Arquitecto Francisco Moreno Ruíz y la Directora Técnica Ingeniera Alejandra Pivaral como un medio de abrir espacios profesionales y contribuir con el proceso formativo de estudiantes en etapa de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de las universidades presentes en la Región; ofrece apoyo institucional, a fin de que, a través de la intervención de profesionales en distintas áreas, se promueva y fortalezca el

desarrollo integral de los ciudadanos. Es así como en el acta 01-2013, de fecha 08 de marzo 2013 en el punto Cuarto: Conformación de Comisiones y sus Unidades de Trabajo, queda establecida la Oficina Regional de Planificación como la unidad operativa de la sub comisión de Planificación y Fortalecimiento del Consejo, a partir de ello se inicia su funcionamiento.

1.11.2 Filosofía

a. Visión

“Ser una oficina con espíritu crítico, innovadora y líder en gestión, orientada a trabajar conjuntamente con Instituciones Gubernamentales, No Gubernamentales y Sociedad Civil, para lograr impulsar nuevas estrategias de trabajo, que sean aplicables al desarrollo poblacional comunitario, generando resultados en la priorización y mitigación de problemas sociales existentes, por medio de la excelencia en nuestra labor y el compromiso hacia nuestro país”

b. Misión

“Somos la Oficina Regional de Planificación (ORP) de la Región II, que lidera procesos de priorización, planificación, gestión, promoción y ejecución de proyectos en Alta y Baja Verapaz, mediante la innovación y el mejoramiento continuo, para coadyuvar en la toma de decisiones trabajando en pro del desarrollo de la población guatemalteca, con un equipo humano responsable, solidario, proactivo y comprometido”

c. Objetivos

1) General

Organizar y coordinar la Administración Pública a través de la coordinación interinstitucional, pública y privada de los departamentos de Alta y Baja Verapaz, mediante la formulación de políticas, planes y programas de desarrollo.

2) Específicos

- Apoyar actividades de planificación a nivel regional en relación a asuntos sociales, económicos y aspectos de gobernanza local.
- Brindar acompañamiento en la formación, formulación y evaluación de proyectos sociales, con la participación de todos los niveles de organización comunitaria y actores externos participantes.
- Sensibilizar y motivar a la población, a proponer nuevas estrategias que trabajadas conjuntamente, disminuyan las necesidades de la comunidad.

1.11.4 Marco legal de funcionamiento

Según se estipula en el Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el Capítulo IV Artículo 24. Comisiones de Trabajo. Los Consejos de Desarrollo pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias, cuyas funciones serán apoyadas y asesoradas por la Unidad Técnica de los Consejos Regionales de Desarrollo, con base a lo cual, se acuerda la creación de la Oficina Regional de Planificación (ORP), como sub comisión de la comisión de Planificación y Fortalecimiento del Consejo Regional de Desarrollo Región II.

1.11.5 Recursos

a. Humanos

El equipo está conformado por estudiantes universitarios en etapa de EPS de distintas carreras, que trabajan en apoyo y coordinación con la Presidencia y Dirección Técnica del COREDUR Región II.

b. Materiales

La Oficina Regional de Planificación, cuenta con un ambiente propio, con mobiliario y equipo de cómputo para cuatro estudiantes, además de insumos y útiles de oficina proporcionados por la oficina administrativa del COREDUR.

c. Técnicos

Según la especialización de cada estudiante, se enfoca su labor dentro de los procesos de planificación y ejecución en los proyectos a desarrollar, en las áreas de capacitación, asesoría y formulación de proyectos a nivel comunitario.

1.11.6 Planificación del trabajo

La ORP está abierta y disponible para apoyar los procesos de capacitación e información, que fortalezcan la organización comunitaria, con énfasis en la participación ciudadana, con el propósito de dinamizar el Sistema de Consejos de Desarrollo, por esa razón, trabaja en coordinación con municipalidades, organizaciones de sociedad civil, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de desarrollo, a través un plan de trabajo que responda a las demandas de estos sectores.

1.11.7 Poder de decisión

La Oficina Regional de Planificación tiene la facultad de hacer propuestas de acción según el tipo de necesidades y requerimientos manifestados por la sociedad civil, instituciones gubernamentales y no gubernamentales en función del desarrollo de la región; la ejecución de las mismas será discutida y analizada por los integrantes de la comisión de Planificación y Fortalecimiento del Consejo Regional de Desarrollo y la Unidad Técnica Regional,

para que según los recursos disponibles se realicen las acciones pertinentes para darles solución.

1.12 Necesidad Social

El Conocimiento de los fundamentos legales existentes que resguardan el derecho a la Participación Democrática de la población en un marco de equidad, libertad y respeto.

1.12.1 Problema de fondo

Las instituciones gubernamentales no instruyen a la población sobre la filosofía que las fundamenta y el ejercicio de la ciudadanía.

1.12.2 Manifestaciones

- a. Las funciones de las instituciones gubernamentales son desconocidas para la población especialmente joven, lo que limita el acceso a los servicios que ellas prestan a todos los ciudadanos.
- b. Algunas instancias gubernamentales con programas específicos en beneficio de la población y recursos disponibles, ejecutan sus acciones según convenga al momento político vigente, sin que la población tenga pleno conocimiento de ello.
- c. La gestión pública es débil, pues la mayoría de la población no acciona la dinámica del Sistema de Consejos de Desarrollo por desconocimiento del mismo.
- d. La población joven no se involucra en actividades que promuevan el ejercicio de la ciudadanía y busquen el desarrollo comunitario a través de la organización

- e. Escasa participación de la población en procesos de priorización de necesidades y búsqueda de alternativas de solución para los problemas sociales.
- f. Los procesos de gestión son deficientes debido a que los ciudadanos desconocen qué institución puede apoyarlos según el tipo de necesidad que presenten.

1.12.3 Agravantes

- a. Escasa divulgación de los programas y proyectos que ejecutan las instituciones gubernamentales a nivel departamental.
- b. Los programas que ejecutan las instituciones gubernamentales son de beneficio únicamente para la población afiliada al partido político en turno, el resto que es la mayoría, queda al margen a pesar de ser personas necesitadas.
- c. Poca iniciativa de los ciudadanos por investigar y conocer acerca de los servicios y beneficios que pueden obtener de los programas institucionales.
- d. No existe un manual que oriente la gestión del ciudadano, que defina las funciones y filosofía institucional y su campo de acción.
- e. La cultura de la gratuidad que envuelve a las comunidades, reduce el aprovechamiento de sus capacidades físicas e intelectuales para ser agentes de su propio desarrollo.
- f. La vulnerabilidad de los ciudadanos para ser manipulados por organizaciones sindicales o políticas mal intencionadas debido a su escaso o nulo conocimiento sobre los fundamentos legales que amparan los procesos de participación ciudadana.

1.12.4 Problema objeto de intervención

Con fundamento en los objetivos institucionales del COREDUR y los datos proporcionados por la investigación preliminar se determina como problema a intervenir: ***Los ciudadanos desconocen sobre las funciones que realizan las instituciones de gobierno en la Región II de Guatemala y la Dinámica del SISCODE.***

1.12.5 Selección de alternativas de acción

a. Fortalecer la gestión pública y el ejercicio de la ciudadanía.

Las acciones estratégicas que se van a implementar para intervenir profesionalmente en darle solución a la problemática planteada, han sido seleccionadas de acuerdo a la ponderación de ciertos criterios en los que se tomó en cuenta las características institucionales y la filosofía del COREDUR Región II, por lo que se determinó que son las más adecuadas y viables para el momento actual.

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

El plan general de trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado se inició en el mes de enero y culminó en el mes de octubre del año 2014, tiempo durante el cual se realizaron distintas actividades consecutivas, que permitieron generar la información necesaria con el propósito de conocer el contexto institucional y local, para identificar la necesidad social susceptible de ser atendida a través de la intervención profesional, desde la Oficina Regional de Planificación (ORP) del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región II.

El proceso se desarrolló a partir de cuatro momentos fundamentales tomados de la metodología del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS), a los que se refiere el presente capítulo; en cada uno de los cuales se realizaron actividades de campo (encuestas, entrevistas, visitas institucionales, jornadas y capacitaciones) y de gabinete (elaboración de informes mensuales, oficios, planificaciones, tabulación de información, elaboración de datos estadísticos, lectura de documentos, elaboración de presentaciones, archivo de documentos).

2.1 Definición del Problema Objeto de Intervención

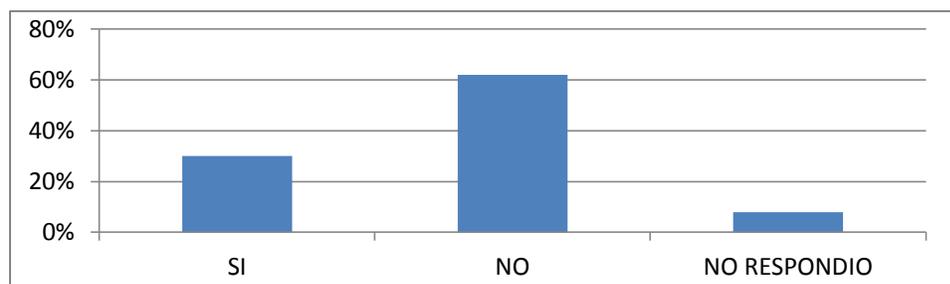
El Ejercicio Profesional Supervisado inició con la etapa de inserción, mediante la cual fue posible establecer buenas relaciones, lo que propició el fortalecimiento de la capacidad de escucha y empatía, a fin de conocer la filosofía y el quehacer institucional, para facilitar la interacción al momento de identificar potencialidades y carencias, que reflejan la realidad institucional dentro del contexto regional. Para ello, se realizaron técnicas como: observación, reuniones con el personal, entrevistas directas y lectura de documentos como: Ley y Reglamento del Sistema de Consejos de

Desarrollo. Código Municipal, Ley General de Descentralización y su Reglamento y la Ley de Acceso a la Información Pública, con el propósito de profundizar la información con objetividad, se consultaron todas las fuentes posibles primarias y secundarias.

Se tomó como marco de referencia el diagnóstico institucional, producto de la primera etapa y el conocimiento de la naturaleza social del Sistema de Consejos de Desarrollo; con ello dio inicio el proceso de investigación a nivel regional que integró variables e indicadores previamente definidos, con el propósito de identificar la necesidad social de la población dentro del área de cobertura del COREDUR Región II; estableciéndose como población objetivo a los estudiantes del último año de las carreras de diversificado, considerados potencialmente, como los nuevos ciudadanos de nuestro país.

El objetivo de la investigación y un aspecto prioritario para la institución fue determinar el nivel de conocimiento sobre el Sistema de Consejos de Desarrollo, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Principio de Subsidiaridad, entendido éste como participación ciudadana de forma consciente y positiva, las leyes que sustentan la participación ciudadana y la presencia institucional, especialmente referida a la filosofía y acciones que las instancias gubernamentales ejecutan, a través de los planes y programas en respuesta a las necesidades de la población. Con este propósito se seleccionó una muestra de 200 estudiantes de diferentes centros educativos públicos y privados, para ser sujetos de encuesta.

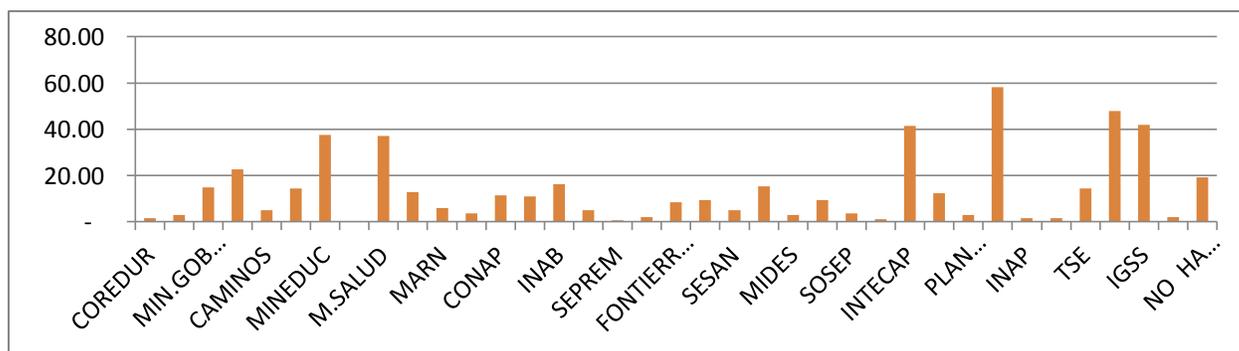
GRÁFICA 2 CONOCIMIENTO SOBRE EL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y EL DECRETO 11-2002



Fuente: Investigación de campo 2 014.

En este sentido, los datos revelaron que existe desconocimiento sobre estos aspectos importantes que son base para la construcción del desarrollo integral de la región, pues la población desconoce los principios constituciones que amparan la participación ciudadana conformados en un orden jurídico que se origina en la Constitución Política de la República, como Carta Magna, fortaleciéndose en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No.11-2002, el Código Municipal Decreto No.12-2002, la Ley General de Descentralización Decreto 14-2002 y la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008.

GRÁFICA 3 INSTITUCIONES EN DONDE HAN REALIZADO ALGUNA GESTIÓN



Fuente: Investigación de campo 2 014

La investigación reveló que de treinta y seis instituciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en la región, que realizan actividades de proyección social, solamente en seis han realizado gestiones ya que están vinculadas al proceso académico que actualmente realizan. De las otras treinta tienen alguna idea de las funciones que realizan en respuesta a las políticas públicas, sin embargo este conocimiento es de tipo descriptivo y superficial, fundamentado únicamente en percepciones basadas en información recibida de distintos medios, la cual es de carácter subjetivo y no proporciona un conocimiento estructurado, objetivo y real sobre el quehacer institucional.

Los resultados permitieron identificar la necesidad social de conocimiento, como factor que ha limitado la participación ciudadana en los distintos procesos sociopolíticos y económicos que se realizan en la región. En concordancia con la necesidad social, se definió el problema objeto de intervención profesional.

2.2 Selección de alternativas de acción

El segundo momento metodológico lo constituyó la selección de alternativas de acción, en el que se consideraron varias propuestas; se tomó en cuenta aspectos como la política institucional y la factibilidad de llevar a cabo acciones que fortalezcan la gestión pública y el ejercicio de la ciudadanía, a través de jornadas de capacitación e instrucción a la población, en temas como las Leyes de Participación Ciudadana y el quehacer de las distintas instituciones gubernamentales con presencia en la región.

La propuesta de acción se socializó con los jefes institucionales en reunión extraordinaria de COREDUR, con la intención de solicitar su apoyo, el cual fue inminente; la ORP asumió la responsabilidad de coordinar todo lo referente a la ejecución de lo acordado, con el respaldo del Presidente Coordinador y la Directora Ejecutiva.

2.3 Ejecución de alternativas de acción

Luego de haber determinado cual sería la estrategia a utilizar para satisfacer la necesidad social de conocimiento, se inició el proceso de su cumplimiento, lo que constituyó el plan operativo de la ORP a ejecutar en el año 2,014 estructurándose de la manera siguiente:

a. Planificación

Se elaboró el plan operativo en el que se describe entre otros aspectos, la metodología que se va a utilizar, la temática a abordar dentro de las “Jornadas de Información y Capacitación Interinstitucional”, básicamente definida como el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el compendio de Leyes de Participación Ciudadana impartidos por personal del COREDUR dentro del que se incluye la ORP, y el quehacer de las diferentes instituciones gubernamentales impartido por los delegados departamentales o sus representantes. De igual manera se acordó que para los grupos organizados de sociedad civil, se trabajarán temas de participación ciudadana, con el propósito de fortalecer la organización comunitaria, de esta manera se asignó a la ORP la tarea de coordinar estas actividades junto a la Dirección Técnica del COREDUR.

CUADRO 2 TEMÁTICA A DESARROLLAR E INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Sistema de Consejos de Desarrollo y Participación Ciudadana	COREDUR
Aguas Residuales y Filtración de Agua para el Consumo	MARN
Reforestación: PINFOR Y PINPEP	INAB

Seguridad Alimentaria y Nutricional y Dietas Básicas Nutricionales	SESAN
Reducción de Desastres	CODRED
Migración	CONAMIGUA
Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana	Tercer Vice ministerio de Gobernación
SEGEPLAN: Becas Estudiantiles, SIG y Plan Nacional de Desarrollo: Nuestra Guatemala K'atun 2032	SEGEPLAN
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	COREDUR
Mujer, Niñez y Adolescencia	SEPREM
Minería, Energía, Hidrocarburos y Medio Ambiente	COREDUR
Inversión, Empleo y Productividad (Mesas de Competitividad)	COREDUR
Información Estadística General	INE
Sala Situacional, Desnutrición Crónica y Aguda, Muerte Materno infantil	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Política Nacional de Desarrollo Rural y el Sistema Nacional de Extensión Rural	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Prevención del Delito y Sensibilización Social	Policía Nacional Civil de Baja Verapaz.

Fuente: Plan operativo 2014 Oficina Regional de Planificación.

Con esta finalidad se elaboró un cronograma que define actividades específicas y los responsables de realizarlas, así como el calendario de fechas en las que se impartirían las jornadas, además se identifica al grupo objetivo o establecimiento educativo público o privado que sería atendido. Por efectos de logística, se calendarizó los días miércoles,

jueves y viernes para la realización de estos eventos, en jornada matutina para el municipio de Cobán, Alta Verapaz y los mismos días, pero en doble jornada en los municipios de Salamá y Rabinal, en Baja Verapaz, a partir del mes de mayo al mes de agosto, con un total proyectado de 1500 estudiantes atendidos entre otros grupos organizados (COCODES de primer y segundo nivel).

Para el desarrollo de las jornadas con estudiantes, se elaboraron 5 agendas con temas seleccionados de acuerdo a las características e intereses de la carrera de cada grupo atendido, de esa manera se coordinó la participación de las instituciones según su naturaleza y filosofía, para orientar efectivamente la gestión de los futuros profesionales.

Fue necesario además, establecer los recursos materiales, técnicos y financieros disponibles. La Presidencia del Consejo Regional de Desarrollo, solicitó apoyo al Gobernador Departamental de Salamá, para cubrir gastos de transporte, hospedaje y alimentación del personal del COREDUR II en los días calendarizados de jornadas en Baja Verapaz. Adicionalmente se recibió el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer quien en alianza con la Universidad Rafael Landívar donaron 1500 ejemplares de “Leyes de Participación Ciudadana”, un compendio de instrumentos legales sobre las instancias de participación que fueron distribuidos a los participantes de las jornadas estudiantiles y de otras capacitaciones en relación con el Sistema de Consejos de Desarrollo.

b. Ejecución de alternativas

El proceso de ejecución dio inicio con la socialización del Plan a los jefes institucionales en reunión extraordinaria de COREDUR, quienes se mostraron anuentes a participar; en el caso del Tercer Vice ministerio de Gobernación a apoyar con equipo de audio en todas las jornadas; de ahí

en adelante se estableció una comunicación constante con cada delegado institucional para efectos de coordinación y participación.

Con el fin de asegurar que el objetivo del plan se alcanzara, se visitó personalmente cada establecimiento educativo que imparte carreras de diversificado del sector público y privado del municipio de Cobán y San Juan Chamelco en Alta Verapaz, con el propósito de socializar el proyecto y definir con los directores la fecha en la que participaría su establecimiento, para efectos de organización.

CUADRO 3
CANTIDAD DE ALUMNOS ATENDIDOS POR ESTABLECIMIENTO EN ALTA VERAPAZ

Fecha	Establecimiento Educativo	Sexo		Edad				Autoidentificación Étnica					Total
		M	F	13-18	19-29	30-59	60 y más	Ladino o Mestizo	Maya	Xinca	Garífuna	Otro	
14-May	Colegio Cobán	18	14	30	1	1		29	3				32
15-May	Liceo Bressani	24	15	38	1			39					39
16-May	Colegio Hispanoamericano	5	1	5	1			6					6
16-May	Colegio Nazareno	5	1	5	1			6					6
16-May	Instituto Raúl Chenal Heineman	5	2	1	6			3	4				7
16-May	Colegio Bilingüe de Infantes	4	7	10			1	11					11
21-May	Comunidad Esperanza	6	5		9	2		1	10				11
21-May	Colegio Nuevos Senderos	23	17	38	2			37	3				40
22-May	Es. Nac. de C.C.	17	18	24	11			30	5				35
23-May	Es. Nac. de C.C.	16	19	18	17			28	7				35
28-May	Es. Nac. de C.C.	21	17	27	11			27	11				38
29-May	Es. Nac. de C.C.		32	29	3			18	14				32
04-Jun	Col. San Francisco Javier de la Verapaz	5	4	9				9					9
04-Jun	Col. La Patria	21	14	29	6			14	21				35
06-Jun	Esc. Nacional de Formación Agrícola	28	1	19	10			13	16				29
11-Jun	Colegio Tecnológico en Informática	32	32	47	17			48	16				64
12-Jun	Colegio Tecnológico en Informática	41	13	38	16			28	26				54
13-Jun	Colegio Imperial	39	21	49	11			34	26				60

19-Jun	Colegio Anton de Montesinos	6	44	41	8	1		19	31				50
02-Jul	Liceo Preuniversitario del Norte	16	13	11	18			14	15				29
03-Jul	Liceo Preuniversitario del Norte	23		11	12			18	5				23
09-Jul	Instituto Técnico en Recursos Naturales	37	6	9	34			40	3				43
10-Jul	Instituto Técnico en Recursos Naturales	32	6	11	27			28	10				38
	TOTAL POBLACIÓN	424	302	499	222	4	1	500	226				726

Fuente: Registro de asistencia Jornadas de Capacitación e Información 2 014

Las jornadas denominadas “Gobierno para Estudiantes” dieron inicio el día miércoles 14 de mayo y finalizaron el día jueves 10 de julio en el municipio de Cobán, Alta Verapaz en horario matutino, las cuales se realizaron en el Salón de Sesiones del COREDUR y en una ocasión, en el Salón de Actos de la Escuela de Formación Agrícola; tiempo durante el cual se atendió a 726 estudiantes.

FOTOGRAFÍA 2 JORNADA DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN EN COBÁN, A.V.



Fuente: Alejandra Pivaral. Año 2 014

De acuerdo a las características de las carreras de nivel diversificado, se elaboraron las agendas para cada jornada, en un total de cinco, a fin de que los temas a compartir respondieran a los intereses y especialidades de cada una de ellas, a diferencia del tema referido al Sistema de Consejos de Desarrollo y el de

la Seguridad Alimentaria y Nutricional, que fueron los únicos que permanecieron en todas las agendas, por considerarse de mayor interés al propósito del plan y a la situación actual de nuestro país. Es así que se realizó una agenda especial para desarrollar la jornada en la Escuela de Formación Agrícola, con temas relacionados a la especialidad de la carrera de Perito en Administración de Empresas Agropecuarias y Forestales, para ello se contó con la participación de instituciones específicas como el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, además de los temas de la Seguridad Alimentaria y el Sistema de Consejos de Desarrollo.

FOTOGRAFÍA 3

JORNADA ESPECIAL REALIZADA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN AGRÍCOLA (EFA)



Fuente: Mercy Aguilar. Año 2 014

En Baja Verapaz, en el municipio de Rabinal, se trabajó del día lunes 21 al viernes 25 de julio en el salón “La Casa del Maestro” y en Salamá del día lunes 28 de julio al viernes 01 de agosto, en el Salón del Instituto Nacional de Educación Básica Experimental y en el Salón de Actos de la Escuela Normal

Rural No.4, ambos en doble jornada, se atendió a 910 estudiantes, para un total de 1636 estudiantes hombres y mujeres de las etnias Maya (Achí y Q'eqchi') y Ladinos o Mestizos, que a nivel regional fueron beneficiados con las jornadas de capacitación e información interinstitucional.

CUADRO 4

CANTIDAD DE ALUMNOS ATENDIDOS POR ESTABLECIMIENTO EN BAJA VERAPAZ

Fecha	Establecimiento Educativo	Sexo		Edad					Autoidentificación				Total	
		M	F	13-18	19-29	30-59	60 y más	Ladino o Mestizo	Maya	Xinca	Garífuna	Otro		
21-Jul	Colegio Zamaneb	1			1			1						1
21-Jul	Esc. Nacional Bilingüe Intercultural	30	46	50	26				76					76
22-Jul	Esc. Nacional Bilingüe Intercultural	42	36	36	41	1		18	60					78
22-Jul	Colegio Vida Nueva	13	5	4	13	1		1	17					18
23-Jul	Esc. Nacional Bilingüe Intercultural	25	21	27	19			12	34					46
23-Jul	C.C.A	9	10	13	6			5	14					19
23-Jul	INED	13	10	22	1			9	14					23
23-Jul	Colegio Santo Domingo	7	7	11	3			4	10					14
24-Jul	C.C.A	28	32	38	22			15	45					60
24-Jul	Colegio Mixto Zamaneb	28	13	18	23			27	14					41
25-Jul	Colegio Nueva Generación	15	16	9	22			7	24					31
25-Jul	INED	20	6	24	2			14	12					26
25-Jul	C.E.E	38	12	27	22	1		29	21					50
28-Jul	C.C.A	16	6	17	4	1		7	15					22
28-Jul	ITEFIC	21	3	18	5	1		20	4					24
28-Jul	Escuela Normal Rural No. 4	30	49	24	55			19	60					79
28-Jul	ENEF Baja Verapaz	29	2	19	12			16	15					31
29-Jul	Escuela Normal No. 4	24	26	29	21			27	23					50
29-Jul	Colegio Tezulutlán		2	2				2						2
30-Jul	Liceo San Mateo	30	55	77	8			78	7					85
30-Jul	Escuela Normal Rural No. 4	38	42	52	28			69	11					80
31-Jul	Escuela Normal Rural No. 4	27	19	21	25			43	3					46
31-Jul	INED	5	3	6	2			8						8
	TOTAL POBLACIÓN	489	421	544	361	5		431	479					910

Fuente: Registro de asistencia Jornadas de Capacitación e Información 2 014

Se realizaron dos talleres para socializar las Leyes de Participación Ciudadana con la participación de expertos en el tema dirigido a autoridades locales, grupos organizados de sociedad civil y estudiantes universitarios en las cabeceras de los departamentos que comprende la Región II.

A través de alianzas instituciones con organismos internacionales, no gubernamentales y de gobierno, específicamente Medical Teams, El Refugio de la Niñez, Asociación para el Desarrollo Urbano y Rural (ADESUR) y la municipalidad de San Juan Chamelco, a través de la Oficina Municipal de Desarrollo Social se realizó capacitaciones a los nuevos integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y a facilitadores de salud, sobre el Sistema de Consejos de Desarrollo.

FOTOGRAFÍA 4

TALLER SOBRE EL SISCODE IMPARTIDO A DELEGADOS DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE FAMILIA, NIÑEZ Y JUVENTUD



Fuente: Julia Cal. Año 2 014

Se coordinó la participación de dos estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la elaboración del Diagnóstico de la comunidad Sacanillá, del municipio de Cobán y en

jornadas de capacitación, específicamente sobre las Leyes de Participación Ciudadana para todos los sectores que conforman dicha comunidad.

2.4 Evaluación

Aunque aparece en último momento, el proceso de evaluación inició y permaneció constante durante todo el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, de la manera siguiente:

2.4.1 Antes de la intervención

Con base a la investigación realizada a nivel institucional, se determinan los recursos técnicos, financieros y materiales con que cuenta la institución actualmente y de los que se puede disponer, así como definir qué tipo de gestión es necesario realizar para llevar a cabo cualquier intervención incluida dentro del Plan Operativo Anual.

2.4.2 Durante la intervención

Una forma de garantizar el logro de los objetivos definidos en el plan de trabajo, fue la constante revisión de cada uno de los eventos realizados, fueran éstos de coordinación, de ejecución o de gestión, para definir y realizar los cambios oportunos bajo el criterio de flexibilidad en función de obtener resultados positivos.

El proceso de evaluación se realizó a través de reuniones semanales o mensuales, según fuera necesario, con el Presidente Coordinador y la Directora Técnica, por medio del análisis de la metodología empleada en cada evento; se utilizaron como indicadores para este fin, la respuesta obtenida de los participantes, analizada a través de la observación directa, el tipo de participación (activa o pasiva) y adicionalmente, para el caso de las jornadas interinstitucionales, las propuestas que los jóvenes realizan al finalizar cada una, las cuales reflejan su compromiso ciudadano.

A través de este análisis constante se realizaron cambios oportunos en la metodología definida originalmente, pues se observó por la actitud de los jóvenes que ésta debía ser más dinámica; se pudo determinar además, que el tema de la Salud Sexual y Reproductiva, la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Participación Ciudadana, son los temas que más les interesan en el momento actual, lo que permitió satisfacer positivamente la necesidad de conocimiento y de esa manera responder a los objetivos planteados.

2.4.3 Al finalizar la acción

Se realizó un análisis generalizado de las acciones ejecutadas a nivel institucional, con lo que se determinó que no solo se cumplieron los objetivos propuestos en el plan operativo, sino que de los resultados obtenidos a través de ello, se originan una serie de actividades que pueden conformar el plan operativo institucional 2015, para darle continuidad al proceso iniciado en el presente año y que corresponden a necesidades sentidas de la población.

Es importante resaltar el apoyo de las instituciones gubernamentales en la ejecución del plan, el cual fue constante durante todo el proceso, pues desde que se les presentó la propuesta les pareció importante realizarla.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La intervención profesional enfocada principalmente al fortalecimiento organizacional, instrucción y capacitación a grupos de sociedad civil organizada y no organizada de acuerdo a la naturaleza institucional del COREDUR, se desarrollo por un equipo multidisciplinario, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con el propósito de propiciar la transparencia en el quehacer institucional, fortalecer la gestión pública y la participación ciudadana con base al ordenamiento jurídico que la regula. En este capítulo se analizan los resultados obtenidos con la ejecución del plan de trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, enfocado en satisfacer la necesidad social detectada, los aportes de la intervención para la institución y los nuevos conocimientos adquiridos a través de ello.

3.1 Metodología del Trabajo Social

Consiente que la labor profesional del Trabajador Social se ejerce sobre una realidad dinámica y con nuevas necesidades, la metodología empleada en la realización del EPS, propuesta por CELATS permitió seguir un proceso lógico orientado a identificar una necesidad social, enfocada en la filosofía institucional. De esta manera se adquirió un conocimiento estructurado de la institución, su filosofía y función dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo, para propiciar el desarrollo a nivel local. Además de dotar de carácter científico lo ejecutado, puesto que se realizó con base a resultados cualitativos y cuantitativos de investigaciones previas que sirvieron de plataforma para la acción.

A través de ello fue posible desempeñar la labor profesional de manera coherente con los intereses y recursos institucionales, para resolver la problemática social detectada. La base metodológica que propone CELATS, es efectiva, sin embargo, es necesario considerar el papel mediador que debemos desempeñar como profesionales y dotar de carácter científico toda intervención, a través de la realización de investigaciones previas que describan la realidad con mayor certeza y objetividad.

El proceso se desarrolló con el apoyo absoluto de la autoridad institucional, quien en todo momento respetó las decisiones profesionales tomadas por la trabajadora social en el desarrollo del plan de trabajo.

3.1.1 Investigación preliminar

a. Realidad institucional

En el período de inmersión e investigación, se reveló que la institución ha tenido poca proyección debido a que no cuenta con presupuesto para la ejecución de los proyectos sociales que debe realizar, lo que ha limitado su intervención; se hizo evidente el poco apoyo que el Estado y el mismo Sistema de Consejos de Desarrollo proporciona al Consejo Regional de Desarrollo para ejecutar las acciones que le corresponden como promotor y facilitador de la organización social, a fin de que la población de la región, luego de un proceso de instrucción y capacitación, sea capaz de priorizar sus necesidades, problemas y soluciones para su desarrollo integral, reduciendo lo más posible su acción, principalmente en lo referente al fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo que son la base del Sistema de Consejos y el origen de toda política y acción gubernamental, con el propósito de manipularlos de acuerdo a la conveniencia de los

gobiernos municipales en turno, aprovechando la ignorancia de la población en temas de organización, planificación y gestión.

Pese a todo ello, la presidencia del Consejo Regional de Desarrollo ejecuta acciones enfocadas en las funciones asignadas en el Artículo 8 de la Ley de Consejos de Desarrollo, en la medida que los recursos técnicos y financieros lo permiten, haciendo alianzas con instituciones no gubernamentales y universidades locales como la Fundación Konrad Adenauer, la Universidad de San Carlos, Rafael Landivar y Medical Teams entre otros, con el propósito de influir en la población y propiciar su participación efectiva en procesos políticos y sociales.

b. Necesidad social

La realización de las investigaciones preliminares a nivel institucional y de la realidad social local, con métodos y técnicas como la revisión bibliográfica por medio de la cual se conoció el ordenamiento jurídico en el que se basa la participación ciudadana, contenido en un compendio de leyes cuya génesis se encuentra en la Constitución Política de la República, la entrevista, la encuesta y la observación permitieron conocer cuál es la función del Consejo Regional de Desarrollo dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo y a partir de ello, identificar una necesidad social susceptible de modificarse mediante la intervención profesional, en concordancia con el interés, los objetivos y los recursos institucionales disponibles.

Cabe mencionar que en todo momento se recibió el apoyo de las autoridades institucionales del COREDUR, así como del personal operativo, quienes se involucraron y participaron activamente en el desarrollo del plan de trabajo.

Aunque el propósito de la intervención es de carácter social, esta se ejecutó a partir de una base científica, mediante la realización de una investigación previa que proporcionó datos cuantitativos y cualitativos de la realidad, los cuales fundamentaron la elaboración del plan de trabajo.

Este proceso de investigación se llevó a cabo sobre un segmento de la población que institucionalmente se pretende fortalecer, la juventud, específicamente los futuros profesionales, quienes desconocen en un 70 por ciento, las leyes que amparan la participación ciudadana y las instancias a través de las cuales se puede ejercitar esta participación. El conocimiento que poseen al respecto es de nivel descriptivo, basado en percepciones con escaso fundamento objetivo, influenciado por la interpretación que la misma población da a las acciones gubernamentales, muchas veces con fundamento en información errada o incompleta sobre el quehacer institucional.

De esta manera la gestión pública no se ejecuta eficaz y eficientemente, pues la población joven desconoce los fundamentos legales que resguardan su derecho a participar activa y positivamente como agentes de desarrollo, siendo que el 70 por ciento de la población de nuestro país pertenece a ese segmento, es conveniente a nivel gubernamental mantenerlo en estado pasivo para ser fácilmente manipulado de acuerdo a los intereses de los grupos de poder existentes. Desconocen además, cuáles son los servicios que puede obtener para satisfacer sus necesidades y a qué instancias acudir para ello, por lo tanto, tampoco se involucra en el quehacer estatal, lo que limita la participación ciudadana.

3.1.2 Alternativas de acción

La comprensión total de la filosofía institucional y la identificación personal con los objetivos que persigue, fue un factor importante al definir la alternativa de solución a la problemática detectada, con apego a los mismos, pues a partir de ello se elaboró el plan de trabajo, enfocado en propiciar la participación ciudadana a través de la instrucción, capacitación y fortalecimiento de la sociedad civil organizada y no organizada, aspecto importante que compete específicamente al COREDUR, dentro del SISCODE. Sin embargo fue necesaria la gestión ante otras instancias gubernamentales para el desarrollo de las acciones, la cual fue efectiva pues el apoyo de los jefes institucionales y sus colaboradores, fue inminente por considerar que la labor realizada era importante y necesaria.

Por otra parte, algunas organizaciones interesadas en el fortalecimiento de su capital humano, solicitan al COREDUR, capacitaciones sobre el SISCODE, especialmente en lo referente a las funciones del COCODE de primero y segundo nivel, las cuales se realizaron en las fechas en que no se programó jornada con estudiantes; en este sentido es importante hacer notar el interés de estas organizaciones que realizan trabajo comunitario, en motivar a los líderes a ejercer una ciudadanía positiva, partiendo de los principios legales que para el efecto existen.

A pesar de no contar con un presupuesto específico asignado a la ejecución de actividades, éstas se realizaron con resultado positivo, por medio de la gestión institucional, a través de la cual se obtuvo el financiamiento necesario para gastos de transporte, hospedaje y alimentación del equipo técnico del COREDUR en Baja Verapaz. En Alta Verapaz, se utilizó recurso material de la institución y la donación de material bibliográfico por la Fundación Konrad Adenauer y Plan Internacional.

Se atendió a un total de 1636 estudiantes en la región, de esa manera las expectativas que estaban sobre 1500 participantes fueron superadas, sin tomar en cuenta a los grupos organizados (COCODES) y no organizados (delegados municipales, promotores de salud, etc) que también fueron capacitados en cuanto a las funciones que debe desarrollar una organización comunitaria.

FOTOGRAFÍA 5

PARTICIPACIÓN DEL TERCER VICEMINISTERIO DE GOBERNACIÓN EN LAS JORNADAS PARA ESTUDIANTES



Fuente: Mercy Aguilar. Año 2 014

3.1.3 Ejecución de alternativas de acción

Con el propósito de garantizar al máximo el cumplimiento de objetivos y metas, desde un inicio se busco la eficacia y eficiencia en lo ejecutado, por ello se visitó personalmente a los directores de los establecimientos del municipio de Cobán y San Juan Chamelco en Alta Verapaz, que imparten carreras a nivel diversificado, para socializar el plan y conocer opiniones y propuestas con el fin de mejorarlo.

Mediante estas visitas se pudo determinar que aún la población adulta desconoce las funciones del SISCODE debido a la poca proyección que se ha tenido al respecto, por ello les pareció necesaria la realización de las jornadas para los jóvenes, de esta manera el desarrollo de las actividades del plan de trabajo no se ejecutaron en forma unilateral, sino consensuada con todos los sectores involucrados.

De igual manera es importante mencionar que en el transcurso de las jornadas los jóvenes no solo recibieron capacitación e información, sino también elaboraron propuestas de juventud.

FOTOGRAFÍA 6

ESTUDIANTES SOCIALIZARON LAS PROPUESTAS DE JUVENTUD



Fuente: Mercy Aguilar. Año 2014

Las propuestas hechas por los jóvenes en las Jornadas de Capacitación e Información, revelan las necesidades actuales en el marco de la participación ciudadana, por medio de ello se generaron nuevos conocimientos sobre la realidad social, especialmente de la población joven de nuestra región, quienes demandan atención en programas y proyectos concretos de sensibilización y concientización en temas

principalmente de seguridad alimentaria y nutricional, salud sexual y reproductiva, fortalecimiento económico y generación de empleo y protección social entendida ésta no solo como la seguridad ciudadana y prevención del delito que es obligación del Estado, sino también la que puede ofrecer la sociedad civil organizada, de forma integral al poner en práctica el principio de subsidiariedad.

Se realizó un análisis de todas las propuestas, con el propósito de crear una base para futuras intervenciones, como seguimiento al Plan Operativo de la Oficina Regional de Plantificación 2 014, las cuales se presentan a continuación:

a. Propuestas de la juventud

1) Organización y participación ciudadana

- Programas municipales para identificar líderes juveniles y darles formación con el propósito que dirijan grupos o células de jóvenes que propicien el aprovechamiento del tiempo de ocio de forma positiva, para prevenir el delito y el consumo de drogas, a través de voluntariado para jóvenes que los involucre directamente en la ejecución de programas de beneficio social, específicamente en temas de seguridad alimentaria y nutricional, salud sexual y reproductiva, alfabetización y medio ambiente.
- Jornadas de capacitación a los jóvenes sobre la legislación guatemalteca, deberes y derechos del ciudadano.
- Promover y facilitar la creación de Consejos de Desarrollo Juveniles en las comunidades, que den la oportunidad a la población joven de analizar, priorizar y proponer alternativas a los problemas que afectan directamente a ese sector de la población.

La población joven en Guatemala constituye el más 70 por ciento según el Instituto Nacional de Estadística INE, por tanto, toda acción y/o política gubernamental debe ser enfocada principalmente a fortalecer este segmento poblacional en todos los ámbitos, sin embargo aún se encuentra inhabilitada por desconfianza de la población adulta y de las autoridades gubernamentales justificada en la poca experiencia y acciones impulsivas propias de la edad, que podrían resultar contra productivas para nuestras autoridades. Ello se ve reflejado en la poca o casi nula información que nuestros jóvenes poseen sobre organización comunitaria y participación ciudadana, lo que evita que se involucren en procesos políticos de beneficio social.

A través de las jornadas de Información se hizo evidente el interés de los jóvenes futuros profesionales de nuestra región, en formar parte activa en organizaciones a nivel comunitario con efecto social positivo, expresaron que son consientes de la problemática actual, sus causas y consecuencias, así como de acciones que ellos pueden ejecutar para mejorar su entorno.

Es importante tomar en cuenta que para que los jóvenes formen parte activa en el mejoramiento del entorno social y ambiental en el que viven, no depende únicamente de la motivación que el gobierno y sus instituciones ejerzan sobre ellos, se requiere principalmente formación ciudadana que implica educación en valores, la cual debe surgir en la familia, fortalecerse en la escuela y manifestarse en la sociedad.

2) Recuperación de los valores universales

- Búsqueda de estrategias para mejorar la comunicación entre padres e hijos y la práctica de valores.
- Realizar jornadas en los centros educativos a todo nivel, con el fin de erradicar el bullying.

- Creación de un Centro de Formación para el Desarrollo Humano a nivel municipal, donde permanentemente se desarrollen talleres, charlas y capacitaciones dirigidas a padres de familia, madres solteras, jóvenes y niños sobre temas de formación ciudadana, familia, valores, educación sexual y reproductiva, medio ambiente, productividad, migración, etc.

Nuestra sociedad esta en crisis y es la población joven quien así lo reconoce y solicita se regeneren los valores universales que orientan el comportamiento humano hacia una convivencia pacífica y armoniosa, partiendo de la familia como núcleo de la sociedad y la primera escuela en valores.

En la actualidad se vive un aumento en la autonomía del adolescente estimulado por los nuevos patrones sociales y los medios de comunicación, que altera la comunicación abierta dentro de la familia, puesto que la reacción del adolescente ante la conciencia de las debilidades de los padres crea una barrera en la relación que dificulta la comunicación. Sin embargo, se manifiesta el interés de los jóvenes por recuperar los espacios perdidos dentro de la familia, a pasar de las presiones sociales para que se aleje de ella y encuentre una pareja prematuramente.

Es responsabilidad de los padres construir un hogar estable en todos los aspectos, tanto emocionales, espirituales y materiales, sin descuidar su función de autoridad, de cuidado y protección, pero principalmente la transmisión de valores, cuya enseñanza es más efectiva a través de la práctica de los mismos, a fin de mantener vigente el modelo de familia natural y no dar cabida a la tendencia actual de modelos de familia que solamente contribuyen a la distorsión de valores y principios morales.

3) Fortalecimiento educativo

- Jornadas de concientización y sensibilización a los jóvenes sobre educación sexual y reproductiva de forma integral y seguridad alimentaria y nutricional, tanto en el área urbana como rural de la región.
- Implementar más escuelas de arte, cultura y deporte, donde se promueva la lectura con fines de discusión y análisis.
- Programa de becas para jóvenes de comunidades rurales y/o de escasos recursos, que no sean otorgadas por alto rendimiento únicamente, sino por el profundo deseo de superarse especialmente en el área técnica.
- Incorporar en el Curriculum Nacional Base un curso específico sobre educación sexual y reproductiva y paternidad responsable, que sea permanente todos los años a partir de 1º. básico hasta el último año de diversificado.

La población joven demanda calidad educativa, de manera que no se trasladen únicamente conocimientos científicos, sino que la creatividad y energía juvenil sea orientada y fortalecida en ámbitos como el arte (pintura, literatura y música), el deporte y participación ciudadana con claro concepto de persona socialmente comprometida, a fin de propiciar el desarrollo integral del ser; de esta manera se logrará el empoderamiento sobre el contexto social con consecuencias positivas como la prevención de conductas de riesgo, el desarrollo de voluntariados y conciencia de compromiso social en la adultez, que lo hará capaz de organizarse para realizar actitudes orientadas al bien común con responsabilidad social.

Es urgente además implementar cursos permanentes de educación sexual y reproductiva, acompañados de talleres de apoyo psicológico a padres e hijos en situación de riesgo, puesto que los hijos de matrimonios inestables son más vulnerables de tener relaciones sexuales precoces y/o desarrollar conductas

socialmente perjudiciales, pues son más débiles para soportar la presión de grupo o simplemente para satisfacer de esa manera su necesidad de atención.

4) Empleo y productividad

- Programa de Creación de centros de capacitación, para realizar oficios que les provean de ingresos económicos, tanto en el área urbana como rural.

Uno de los principales problemas de nuestro país, es el desempleo y la falta de oportunidades que trae como consecuencia, la pobreza y delincuencia, principalmente de tipo juvenil, ya que en este período de la vida, el individuo se enfrenta a ciertos cambios que lo preparan para la adultez. Uno de estos cambios se evidencia con la participación de la juventud en el ámbito económico, mediante el uso de su fuerza de trabajo, lo cual marca su independencia e incluso abre la posibilidad de conformación de su propia familia.

Ante la imposibilidad de la mayoría de la población joven del área urbana de continuar estudios a nivel universitario y del área rural que en su mayoría no terminan ni el nivel primario, se hace necesaria la apertura de centros de capacitación para la realización de oficios que permitan a los jóvenes asegurar los recursos económicos necesarios que satisfagan sus necesidades básicas y las de sus familias; de esta manera el trabajo constituye para ellos un mecanismo de inserción, posicionamiento social y realización personal, alejándolos de la práctica de conductas inadecuadas y perjudiciales a la sociedad.

5) Medio ambiente

- Campañas de preservación del medio ambiente, a través del reciclaje, la reforestación y el saneamiento ambiental.

Es urgente implementar e impulsar acciones concretas a favor del cuidado del medio ambiente, ya que el uso irresponsable de los recursos naturales, el manejo inadecuado de los desechos sólidos domésticos e industriales tiene efectos letales en la preservación de la flora y fauna, así como la contaminación de ríos, entre otros, que traen como consecuencia el deterioro de la salud del individuo.

En nuestra región hay abundancia de proyectos que con el argumento de contribuir al desarrollo económico, realizan acciones incompatibles con la protección y cuidado ambiental, provocando un deterioro progresivo y agotamiento de los recursos naturales, degradación ambiental y pobreza.

Ante esta situación, la sustentabilidad ambiental debe incluirse como principio rector y eje transversal de las políticas públicas y la acción ciudadana, ejecutada bajo el principio de subsidiariedad.

6) Salud y seguridad alimentaria y nutricional

- Implementación de una institución de apoyo psicológico y social a las adolescentes embarazadas, principalmente aquellas producto de violaciones, con el propósito de reducir los abortos y muertes maternoinfantiles.
- Programa de apadrinamiento de jóvenes urbanos a niños rurales que asegure el desarrollo y crecimiento integral de los niños.
- Jardines comunitarios dirigidos y atendidos por jóvenes con el fin de proporcionar alimentos nutritivos a niños de escasos recursos, sostenidos con el apoyo de la comunidad.

La desnutrición no es un problema reciente en Guatemala, sin embargo las acciones que el gobierno realiza para su erradicación no son efectivas y no han logrado reducir el porcentaje el índice de

personas que la padecen. Este problema afecta principalmente al 50 por ciento de la población en edades de 0 a 5 años, no solamente del área rural donde es mas frecuente, sino también en el área urbana.

El problema de la desnutrición se ha convertido en un desafío no solo para el gobierno, sino también para la sociedad ya que generalmente se manifiesta en hogares que sufren pobreza y pobreza extrema.

Un agravante para este problema, lo constituye el embarazo en adolescentes, ya que la crianza y el cuidado de un niño es una tarea para la cual la madre adolescente no esta preparada psicológicamente, ni su formación educativa le permite afrontar desde su pequeña edad, una responsabilidad de esta dimensión.

7) Fortalecimiento organizacional

De igual manera, los grupos organizados de sociedad civil, COCODE de primero y segundo nivel, las organizaciones de mujeres, campesinos y jóvenes manifiestan la necesidad de ser capacitados sobre todos los aspectos legales que sustentan su quehacer organizacional, pues el desconocimiento de éstos, ha limitado su involucramiento dentro de los procesos institucionales que dan respuesta a las políticas públicas.

En este sentido, cabe mencionar que se coordinaron actividades con otras instituciones sede de EPS, como el caso de la Municipalidad de San Juan Chamelco, específicamente la Oficina de Desarrollo Municipal apoyándoles en la capacitación de COCODE de primero y segundo nivel.

A través del conocimiento adquirido en cuanto a las leyes que amparan la participación ciudadana, se pudo realizar capacitaciones a líderes comunitarios, promotores de salud y delegados municipales, en cuanto a las funciones que les competen como organización, pues la mayoría de ellos desconocían la información, algunos por ser nuevos en el cargo, otros por falta de capacitación al respecto, ya que por lo que se pudo observar, hace falta voluntad política de las autoridades municipales a nivel regional, para instruir a las organizaciones comunitarias existentes e inscritas en cada municipio.

Debido al desconocimiento de sus funciones los COCODE de primero y segundo nivel, no han desarrollado su labor comunitaria al máximo, ya que no han sido capacitados para ser agentes de desarrollo, que implica no solamente identificar las necesidades, sino priorizar, planificar, gestionar y administrar el recurso ya sea financiero o técnico para satisfacer las necesidades de la comunidad, es decir involucrarse y empoderarse de todos los procesos que impliquen desarrollo. Según lo expresaron los líderes en las capacitaciones, la organización comunitaria es utilizada por las autoridades municipales con fines políticos y no responden a los propósitos que en ley les corresponden.

Cabe mencionar que debido al momento político actual, no fue posible capacitar a más líderes comunitarios, además son muy pocas las municipalidades que reconocen la importancia del buen funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo y se preocupan por capacitar a su capital humano a nivel organizativo, la mayoría utiliza a las organizaciones comunitarias con fines políticos tergiversando las funciones que dichas organizaciones deben realizar a nivel local y comunitario.

3.1.4 Evaluación

Finalmente el ejercicio profesional supervisado no solamente consistió en el desarrollo de diversas actividades como proyección de la institución sede, sino fue un proceso de aprendizaje bilateral, en el que se confrontaron los conocimientos teóricos con la dinámica social en un aporte multidisciplinario enfocado en un mismo objetivo, para lo cual fue manifiesto el apoyo de la institución sede, a través de confiar plenamente a la profesional de Trabajo Social la planificación, coordinación y ejecución del plan de trabajo de la Oficina Regional de Planificación para el año 2014, a quien se brindó el acompañamiento y los recursos materiales, humanos y técnicos necesarios.

Debido a la naturaleza del Consejo Regional de Desarrollo y su función dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo, es un lugar propicio para el desempeño profesional de los Trabajadores y Trabajadoras Sociales, pues es una institución netamente de promoción social y fortalecimiento organizacional a todo nivel, por lo tanto queda el espacio abierto para que el próximo año otro profesional desempeñe su labor en la institución, tomando como base las intervenciones realizadas con anterioridad.

De las propuestas de juventud recogidas a lo largo de las jornadas con estudiantes, quedan como un aporte de donde pueden derivarse las acciones a desarrollar en el próximo plan operativo anual, para dar continuidad al proceso iniciado en el presente año.

CONCLUSIONES

1. El ejercicio profesional supervisado propició el desarrollo de diversas capacidades al estudiante, a través de la confrontación teoría- realidad, que a la vez generó nuevos conocimientos sobre la dinámica social, las necesidades surgidas a partir de ello y las nuevas formas de solucionarlas, mediante la inmersión total en esa realidad, se reafirmó la importancia de la profesión en los distintos procesos sociopolíticos existentes.
2. A través de las jornadas de información y capacitación, se fortaleció el conocimiento de 1,636 jóvenes en la Región II, 726 en Alta Verapaz y 910 en Baja Verapaz, sobre el ordenamiento jurídico que ampara la participación ciudadana y las instancias que promueven dicha participación, así como la importancia de involucrarse desde su posición actual en los procesos de desarrollo comunitario, como parte de la responsabilidad social.
3. En coordinación con quince instituciones gubernamentales, se dio a conocer a los jóvenes futuros profesionales, la filosofía y funciones que cada una de ellas desempeña en respuesta a las políticas públicas de beneficio social a nivel regional, para fortalecer la gestión pública que ellos deban efectuar en el ejercicio de su labor profesional próximamente.
4. Se efectuaron talleres con la temática de la Ley de Consejos de Desarrollo, a integrantes de 85 Consejos Comunitarios de Desarrollo, a fin fortalecer el ejercicio de sus funciones, su participación

en el Consejo Municipal de Desarrollo, así como desarrollar diferentes gestiones ante instituciones del estado y no gubernamentales, convirtiéndose en agentes de desarrollo para sus comunidades.

RECOMENDACIONES

A los estudiantes de Licenciatura en Trabajo Social

Aprovechar todos los espacios de participación profesional, a fin de incrementar y fortalecer los conocimientos adquiridos en la etapa de formación, confrontarlos con la realidad y de esa manera generar nuevos, con plena conciencia de que la realidad social es cambiante, con nuevas necesidades surgidas a partir de esa dinámica, lo que hace necesaria la actualización de estrategias de intervención.

A las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil

Invertir en la instrucción de las nuevas generaciones sobre el ordenamiento jurídico que respalda la participación ciudadana y el sistema democrático, a fin de que se conviertan en agentes de desarrollo, para romper de esa manera el paradigma de un Estado proveedor, con énfasis en la importancia de involucrarse y empoderarse en todos los procesos que busquen desarrollo social, a través de la práctica del principio de subsidiariedad.

A los funcionarios públicos y de organismos de desarrollo comunitario

Propiciar el acercamiento de la población a las instancias gubernamentales a través de la proyección social que deben realizar, de tal manera que se abran espacios de participación en el quehacer estatal, fortaleciendo la transparencia, la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios, así como en el desarrollo de las políticas públicas.

A los funcionarios del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región II Norte

Realizar permanentemente capacitaciones a los líderes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre diversos temas de interés para el buen desempeño de sus funciones tales como el Sistema de Consejos de Desarrollo, identificación de problemas, priorización de necesidades, elaboración de planes, programas y proyectos comunitarios, administración de recursos, etc. y de esa manera propiciar la auto sostenibilidad en todos los procesos y la práctica del principio de subsidiariedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente -ANC- *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Serviprensa, 2 011.
- Congreso de la República de Guatemala. *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural* (Decreto 11-2 002). Guatemala: Serviprensa, 2 011.
- *Código municipal* (Decreto 12-2002). Guatemala: Serviprensa, 2 011.
- Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural -COREDUR- *Plan estratégico 2008*. Cobán, Alta Verapaz. Guatemala: Unidad Técnica Regional, 2 008.
- *Manual de Funciones del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural*. (Acuerdo 306-2011). Cobán, Alta Verapaz. Guatemala: 2 011.
- Presidencia de la Republica. *Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural* (Acuerdo 461-2002). Guatemala, Serviprensa, 2 011.
- Tobón, María Cecilia. *La Práctica Profesional de Trabajo Social. Guía de Análisis*. Lima, Perú: Editorial Hvmanitas, 1 983.



V.ºB.º

Adán García Véliz
 Licenciado en Pedagogía e Investigación Educativa
 BIBLIOTECARIO





CUNOR | **CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**
Universidad de San Carlos de Guatemala

El director del Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer los dictámenes de la Comisión de Trabajos de Graduación de la carrera de:

TRABAJO SOCIAL

Al trabajo titulado:

INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN EL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (COREDUR) REGIÓN II NORTE

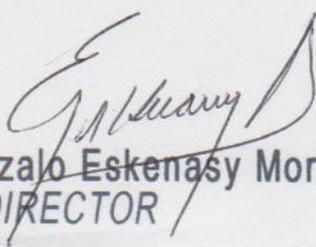
Presentado por el (la) estudiante:

ANA GRACIELA PINEDA FERNÁNDEZ

Autoriza el

IMPRIMASE

Cobán Alta Verapaz 03 de Marzo de 2016.


Lic. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
DIRECTOR

